

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la **COMUNA SAN VICENTE DEL BÚA**, de la parroquia San Jacinto del Búa, cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, conmemora el **QUINCUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación;
- Que,** la enriquecedora historia de **SAN VICENTE DEL BÚA** se nutre del esfuerzo cotidiano y convicción de ciudadanos que impulsan propuestas e iniciativas para incidir en la consecución de los objetivos de la comuna, con la promoción de los potenciales atractivos turísticos, y la preservación de un significativo legado natural, histórico y cultural que enaltece los valores identitarios del país;
- Que,** la Asamblea Nacional destaca el invariable interés del pueblo de **SAN VICENTE DEL BÚA** para propiciar las condiciones idóneas y favorecer el desarrollo local y nacional con sentido de unidad, trabajo creador y emprendimiento; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un entusiasta saludo y felicitación para las autoridades y habitantes de la **COMUNA SAN VICENTE DEL BÚA**, de la parroquia San Jacinto del Búa, cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, con ocasión de celebrar el **QUINCUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación, y reafirmar la apertura y disposición para generar un trabajo mancomunado en pro del bienestar colectivo.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo a la señora licenciada Mercedes Bravo, Presidenta de la Comuna San Vicente del Búa, siendo portadora del saludo institucional la señora Asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General